



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. - 107 - 2013 / GOB.REG.HVCA / GGR

Huancavelica, 04 FEB 2013

VISTO: El Informe N° 08-2013-GOB.REG.HVCA/CEPAD/jcr con Proveído N° 607814, el Oficio N° 364-2012-GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH-UGEL-HVCA, el Expediente Administrativo N° 47-2012/GOB.REG.HVCA/CEPAD, y demás documentos adjunta en cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional Huancavelica, mediante el Informe N° 08-2013-GOB.REG.HVCA/CEPAD/jcr, solicita la acumulación del Oficio N° 364-2012-GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH-UGEL-HVCA y el Expediente Administrativo N° 47-2012/GOB.REG.HVCA/CEPAD, documentación que guarda relación con la investigación denominada: "PRESUNTO ABANDONO DE CARGO DEL SERVIDOR ALFREDO LAZO QUISPE", los mismo que guardan relación entre si y conexión lógica entre los mismos, de conformidad al Artículo 149° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, que establece: "(...) que la autoridad responsable de la instrucción, por propia iniciativa o a instancia de los administrados, dispone mediante resolución irrecurrible la acumulación de los procedimientos en trámite que guarden conexión (...)";

Que, por lo que es conveniente, conforme al Art. 150 de la Ley 27444 - de Procedimiento Administrativo General, se UNIFIQUE los referidos expedientes por tratarse de un mismo caso, debiéndose resolver en un mismo acto, señalando al respecto, que dicha unificación deberá realizarse mediante un Acto Resolutivo, toda vez que el objetivo de dicha figura es brindar una condición material indispensable para la vigencia del derecho del administrado a la información, pues lo contrario significaría colisionar frontalmente con la información accesible, creando falsos expedientes, o figuras análogas que priven de transparencia a los procedimientos;

Que, habiéndose efectuado el análisis de los hechos y meritado los documentos que obran en los respectivos actuados, resulta procedente la acumulación de los documentos precitados en el visto;

Estando a lo solicitado,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 507-2011/GOB.REG.HVCA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACUMULAR el Oficio N° 364-2012-GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH-UGEL-HVCA y el Expediente Administrativo N° 47-2012/GOB.REG.HVCA/CEPAD, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

00181337

2013 FEB 10

Resolución Gerencial General Regional

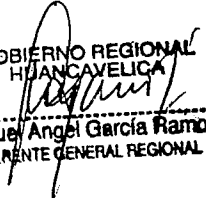
Nro. 107 - 2013 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 04 FEB 2013

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional Huancavelica, elaborar el informe que contenga un sólo pronunciamiento, respecto a la recomendación de instaurar proceso administrativo disciplinario a funcionarios y servidores del Gobierno Regional de Huancavelica

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el tenor del presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

